

Propuesta de Servicios Migratorios

Objeto: Contratación de Servicios Migratorios Americanos para el trámite de Formulario I-212 Solicitud de Permiso para Volver a Solicitar Ingreso a los Estados Unidos Después de Haber sido Deportado o Removido.

Nuestro Servicio Incluye:

- 1- Recepción de documentos e información inicial por parte del aplicante.
- 2- Llenado del formulario I-212.
- 3- Presentación de formulario G-28i, Comparecencia como Abogado fuera de Estados Unidos.
- 4- Integración del Expediente I-212 y preparación de envío a USCIS.
- 5- Envío internacional a USCIS.
- 6- Actualizaciones mensuales una vez recibido el número de caso ante USCIS.
- 7- Seguimiento una vez aprobado el caso ante USCIS.
- 8- Proceso ante NVC.
- 9- Programación de la cita de seguimiento en Ciudad Juárez.
- 10- Programación de citas adicionales en caso de ser necesario.
- 11- Servicio de Preparación, Integración y Entrega de Expediente al Cliente previo a su viaje a Ciudad Juárez.
- 12- Una vez autorizada la Visa de Inmigrante, servicio de asistencia para monitorear el número de guía hasta la recepción del paquete con la Visa de Inmigrante.
- 13- Una vez recibida la Visa de Inmigrante, asistencia en el Registro de Primer entrada como Inmigrante a los Estados Unidos, creación de cuenta ante USCIS y asistencia para el pago de Immigrant Fee, pago para la recepción de la Residencia Permanente.
- 14- Una vez efectuado el pago del Immigrant Fee, servicio de seguimiento para la recepción de SSN y Plástico o Mica, llamado "Legal Permanent Residence".

Pagos dirigidos al Gobierno de Estados Unidos:

- 1- \$1175 dólares mediante un Money Order dirigido a U.S. Department of Homeland Security.

Comisiones para emisión de pagos por medio de Mexus Migración:

- 1- Habrá que agregar 20 dólares del costo del Money Order, más el 16% de impuestos. El total se convertirá en pesos de acuerdo al tipo de cambio del día que se realice el pago.

Pagos Dirigidos a Mexus Migración por Concepto de Honorarios y etapas de pago:

Monto TOTAL \$3,000.00 USD pagaderos de la siguiente forma;

- a) \$500.00 USD a la Contratación de los Servicios de MEXUS.
- b) \$500.00 USD a la recepción del número de caso ante USCIS.
- c) \$500.00 USD a la aprobación del formulario I-212.
- d) \$500.00 USD a la finalización del proceso ante NVC
- e) \$500.00 USD a la programación de la cita de Seguimiento en Ciudad Juárez.
- f) \$500.00 USD a la aprobación de la Visa de Inmigrante.

Calle Amado Nervo 785, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP 44600.
Contacto: 01 33 2306 9494 y 01 33 2306 9495
contacto@mexusmigracion.com

Observaciones Adicionales:

- 1- USCIS requerirá recibir todos los documentos traducidos al inglés por un perito autorizado. Cada traducción tiene un costo de 400 pesos.
- 2- En caso de que el caso requiriese más de 2 envíos Internacionales, el costo por cada envío Internacional será de \$1,000.00 pesos.
- 3- Las fechas para la duración del trámite cambian constantemente, por lo que será necesario preguntarle a su asesor para obtener un estimado actualizado.
- 4- Para fines de evitar atrasos en su expediente, se recomienda que la documentación e información solicitada por el asesor, sea enviada a la brevedad posible una vez solicitada.
- 5- Favor de enviar documentos vía electrónica en PDF, con la finalidad de que su expediente pueda llevar una buena resolución.
- 6- En caso de cancelación del servicio, por causas ajenas a Mexus Migración, existirá una penalidad por la cantidad de \$250.00 USD, la finalidad es una vez cancelado el trámite, poder entregarle todo su expediente digitalizado y actualizado hasta la etapa en la que se haya encontrado su trámite con Mexus Migración.
- 7- Los Costos y Pagos dirigidos ante USCIS, NVC o pagos gubernamentales, pueden variar sin previo aviso, por tal motivo, Mexus Migración le confirmará previo a la erogación de los mismos, que dichos montos a pagar sigan vigentes, de lo contrario, el cliente deberá sufragar el excedente o incremento realizado por parte de la autoridad.
- 8- En caso de efectuarse pagos en Moneda Nacional, favor de verificar con su asesor el tipo de cambio al día que vaya a realizar el pago, usualmente el tipo de cambio mínimo es \$18.00 pesos y un máximo de \$21.00 pesos mexicanos.
- 9- **En caso de existir un atraso mayor a 3 meses por falta de pago de honorarios, MEXUS podrá dar por terminado el servicio contratado con previo aviso.**
- 10- Cualquier otro tipo de observación y/o sugerencia no anotada en la presente propuesta de servicios, deberá agregarse al documento previamente acordado entre Mexus Migración S de RL de CV y el Contratante.
- 11- **El pago inicial por concepto de honorarios NO es reembolsable, ya que funge como depósito que confirma el estudio y análisis del caso.**

Es necesario que firme este documento de conformidad, nuestra intención es siempre ser transparentes con nuestros clientes.

Nombre Completo

Firma de Conformidad

Fecha

¡Muchas gracias por su preferencia!

(Rev. 01/2025)